UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

PROGRAMA DE HISTORIA

UNA APROXIMACIÓN A LAS CONTRIBUCIONES FISCALES DE CARÁCTER PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CALI DURANTE EL PERIODO 1886 A 1891

YULY VIVIANA VANEGAS CUAN

0641822

SANTIAGO DE CALI

2013

UNIVERSIDAD DEL VALLE

FACULTAD DE HUMANIDADES

PROGRAMA DE HISTORIA

UNA APROXIMACIÓN A LAS CONTRIBUCIONES FISCALES DE CARÁCTER PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CALI DURANTE EL PERIODO 1886 A 1891

YULY VIVIANA VANEGAS CUAN

0641822

Trabajo de grado para optar el Titulo de Pregrado en Historia

Director de trabajo de grado

ANTONIO ECHEVERRY

Jefe del Departamento de Historia

SANTIAGO DE CALI

2013

Contenido

PRESENTACIÓN 4

UNA CALI DE FINALES DEL SIGLO XIX 10

UNA APROXIMACIÓN A LAS CONTRIBUCIONES FISCALES DE CARÁCTER PÚBLICO 20

BIBLIOGRAFIA 46

FUENTES PRIMARIAS 46

FUENTES SECUNDARIAS 46

OTRAS BIBLIOGRAFIA CONSULTADA 47

UNA APROXIMACIÓN A LAS CONTRIBUCIONES FISCALES DE CARÁCTER PÚBLICO EN EL DISTRITO DE CALI DURANTE EL PERIODO 1886 A 1891.[1]

"la ciudad es un hecho cultural, el hecho cultural por excelencia. En ella se juntan, se combinan o se toleran las diversas formas Producidas o repetidas por la comunidad. Formas de vivir y de morir, de criar y de educar, de creer, ver y valorar, formas de construir y de adornar, de usar el tiempo cotidiano y el ocio, de espectáculo y expresiones estéticas, formas de abastos e intercambio, formas de acceder al agua, al combustible, a la luz y de desechar los desperdicios. La ciudad son formas siempre en proceso".

***Aimer Granados.*[2]**

PRESENTACIÓN

Para la comprensión y construcción de nuestra historia, es importante el conocimiento de cada uno de los vestigios que el pasado ha dejado atrás como simples piezas que quizás en su momento fueron tomadas como significativas y que en otro tiempo, no sé les dio una infalible mirada hacia el futuro, como objetos útiles que serian importantes para aquellos que indagamos y queremos conocer los cambios, transformaciones y las huellas de lo pudo ser. Al pensar en ello e intentar creer que si a la historia no se le hubiese dado el valor que esta representa, muy seguramente seriamos pueblos sin memoria y sin una identidad que nos hiciera ser parte de algo, pero para nuestra fortuna a través de los tiempos, se ha

[1] Documento que surge como respuesta a los muchos interrogantes formulados durante el proceso de catalogación de los documentos contenidos en el fondo concejo, del archivo histórico de cali.
[2] GRANADOS, Eimer (1996). Jurisdicción territorial, discurso modernizador y virtud cívica en Cali 1880-1915. Imprenta departamental del Valle. Cali. Pág. 13.

intentado mantener vivo los vestigios que han marcado cada paso de nuestra historia, para que de alguna manera las nuevas generaciones de cada época puedan conocer y no ignoren su pasado.

Con lo anterior es importante destacar el trabajo realizado por el Archivo Histórico de Cali, que en su intento de mantener aquello que conocemos como patrimonio histórico, brinda a la ciudad la oportunidad de conocer esa parte de nosotros, que quedo grabado en cada uno de los documentos que hasta el día de hoy reposan como piezas únicas y valiosas para la investigación histórica en nuestra ciudad y en nuestro país. Es muy importante destacar que la base plena de este trabajo, es gracias al proceso de catalogación realizado a las series documentales pertenecientes al Fondo Concejo de finales del siglo XIX, localizadas en el Archivo Histórico. Los documentos a los cuales nos referimos están agrupados en cuatro tomos con una variación de folios (aproximadamente dos mil) y una temporalidad de los años de 1886, 1887, 1888, 1889, 1890 y 1891.

En la ejecución del trabajo de catalogación, se le brinda al investigador la oportunidad de acceder de manera más cercana, a ese pasado que nos permite entender no solo lo que fuimos, sino lo que somos y seremos con el paso de los años. La realización del trabajo de archivo, para todo historiador es una tarea ardua y rigurosa que transporta al momento de la historia que deseamos indagar, pero a pesar de no ser fácil, este método de la investigación es una de las formas mas vivas de experimentar y sentir nuestra historia.

Centrándonos un poco en las ideas y visiones que los documentos nos presentan, es claro decir que cada pieza o folio revisado, nos habla de un momento o de un contexto que

permite imaginar, indagar y suponer aquello que la fuente quiere decir. En el proceso de catalogación del Fondo Concejo, perteneciente a la temporalidad ya nombrada, nos presenta una ciudad que como muchas otras de nuestro país estaban atravesando procesos de transformaciones y desarrollos, acompañados de un leve afán de crecer y liderar. Es importante mencionar que este tipo de ideas son construidas con base al contenido brindado por las fuentes primarias que se encuentran clasificadas en series documentales, que para futuras investigaciones en su proceso de exploración, pueden convertirse en una herramienta que facilita de forma rápida y eficiente los elementos requeridos para el tema propuesto a trabajar. Es por esto que a continuación se nombran algunas de las series documentales identificadas durante el proceso de catalogación de fuentes primarias de finales del siglo XIX.

SERIES DOCUMENTALES

- Comunicaciones.
- Recibos.
- Actas.
- Informes.
- Proyectos de Acuerdo.
- Proyectos de resolución.
- Elecciones.
- Peticiones.
- Abastos.
- Contratos.

- Proposiciones.
- Circulares.
- Resoluciones.
- Acuerdos.

Cada una de las series documentales nombradas, son documentos que fueron producidos por la corporación municipal o concejo municipal de Cali, por empleados públicos y por particulares caleños o aledaños a la ciudad. Cada serie no solo expone el objeto principal de la elaboración de dicho documento, sino que en la mayoría de las fuentes se presenta de manera directa o indirecta información, que como ya lo hemos nombrado nos entrega una lluvia de ideas sobre la ciudad de finales del siglo XIX. Así mismo podría mencionarse que cada serie documental compone un propósito y una utilidad que puede enriquecer aspectos jurídicos, políticos, económicos y sociales de la historia local.

Teniendo en cuenta la anterior idea, podría indicarse como alguno de los impulsos para la construcción del tema de interés del presente trabajo, que pretende exponer aquellos aspectos relevantes relacionados con las contribuciones fiscales o impuestos, que entre otras cosas, estaban acompañados para su cumplimiento de decretos o resoluciones que eran establecidos para el desarrollo de los presupuestos del distrito de Cali a finales del siglo XIX. Igualmente para la elaboración del mismo, podemos mencionar que dichos documentos trabajados durante el proceso de catalogación de las fuentes primarias, ofrece un amplio material sobre el tema mencionado, considerando del mismo modo que dentro de

la historia local no se ha logrado explotar en todo su contenido dicho material, dejándose de lado este tipo de temas que en consideración, son fundamentales tener en cuenta para la comprensión del estado de transición vivido en Cali a finales del siglo XIX y en su encuentro con el siglo XX.

Es preciso señalar que las fuentes no solo permiten la realización de un estudio sobre el tema de contribuciones, sino igualmente sobre temas referentes a salubridad, terrenos ejidos, servicios públicos, instrucción pública, cargos públicos, elecciones, problemáticas sociales, entre otros que conforman y construyen el contexto socio histórico de una población y de sus entes gubernamentales como lo era el concejo municipal en la época. Además las fuentes primarias permiten trabajar los anteriores temas no solo por separado, sino que del mismo modo si se quisiera es posible relacionar y ligar los efectos, influencias o consecuencias originados por los procesos desarrollados por las contribuciones con los temas mencionados.

Centrándonos nuevamente con los intereses que influencian en el desarrollo del presente trabajo sobre las contribuciones fiscales de carácter publico en Cali, en primer lugar y como ya se indico, se tiene en cuenta el propósito y la utilidad que brindara el fruto de la ejecución de un futuro trabajo de investigación en beneficio a la historia local de la ciudad; en segunda estancia se procura exponer las inquietudes[3] originadas durante el proceso de

[3] El tipo de interrogantes pueden resolverse a la luz de la historia (fuentes) y con la ayuda de algunas posturas historiográficas. Pero muchos de estos interrogantes en este trabajo no podrán responderse, por causa del carácter del escrito, que a pesar de abordar el tema de las contribuciones

catalogación frente a las diferentes problemáticas identificadas en referencia a las contribuciones, como lo son las dinámicas, procesos, funcionamiento, influencia y consecuencias de los impuestos en diferentes ámbitos administrativos, políticos, jurídicos, económicos y sociales de la ciudad. Y en último lugar, por la poca información hallada en referencia a las fuentes secundarias sobre el tema, añadiéndole a ello las escasas investigaciones que involucran aspectos del siglo XIX.

Cabe mencionar que el objetivo principal de este ejercicio, no solo es cumplir con los intereses propuestos anteriormente, sino exponer diferentes puntos que brinden una visión o panorama de los contenidos de las fuentes documentales que permitan fundar ideas que orienten a la constitución de una futura investigación.

en Cali, solo brindara como resultado la exposición del tipo de fuentes encontradas pertinentes para el tema.

UNA CALI DE FINALES DEL SIGLO XIX

La historia del país ha estado marcada por diferentes acontecimientos o hechos que han dejado como huella consecuencias que han marcado el camino de lo que hoy somos. El paso del siglo XIX al siglo XX puede ser tomado como un desafío vivido por las principales ciudades del país, ya que fue un periodo de búsqueda de progreso que agitarían nuevas ideas de pensamiento y las diferentes formas de construir una ciudad.

Recordar que el siglo XIX estuvo marcado por un gran número de agitaciones como las guerras civiles de carácter local, regional y nacional, son la muestra del proceso de transformación a la cual se enfrentaba cada estado del país, como lo fue el caso del Cauca, donde los enfrentamientos entre partidos por el poder no parecían cesar.

Este tipo de oscilaciones compuestas por guerras civiles, los flagelos del clima, los ataques de la plaga de la langosta y el aislamiento que vivía nuestra ciudad por causa de las pocas vías de comunicación, fue sin duda uno de los puntos que desarrollaron el notorio atraso de la municipalidad de Cali, acompañado de un flemático crecimiento urbano que "en torno del centro y a lo largo de las vías interregionales (Cali-Palmira y Cali-Popayán) y al lado norte del rio Cali"[4] comenzaron a poblarse lentamente. Con este resultado y en torno a estas oscilaciones, en su momento pudieron incentivar los propósitos de fundar o reforzar las políticas que constituían las normas o leyes de las contribuciones públicas.

[4] GOMEZ, Álvaro, GOMEZ, Francisco y MARTINEZ Harold. Historia de Cali (1536-1986). Ediciones Andinas. Cali. 1986. Pág. 243.

En referencia a la construcción del camino Cali a Palmira como vías carreteables, que surgieron con la necesidad de integrar las poblaciones del cauca, de las cuales según el Profesor Alonso Valencia[5] venían adelantándose desde 1868. Así mismo en relación a las vías de comunicación, el distrito y otros sectores del cauca lograron solo hasta 1887, la buena noticia que expresaba la fundación de las empresas de vapores sobre el rio cauca, siendo como aspecto importante para la integración del comercio de las municipalidades, alcanzando unir por la banda oriental del cauca a "Santander, Pradera, Palmira, Buga, Tulua y Cartago, y por la occidental Cali, Vijes, Yotoco, Roldanillo, Hato de Lemos, Toro y Rio sucio"[6]; teniendo en cuenta que la navegación por el cauca y los ríos afluentes a este, en ocasiones no era tan efectivo, ya que el nivel podía variar, dificultando y atrasando todo el proceso fluvial.

En cuanto a su recomposición territorial Cali vivió muchas variaciones, de ser llamada cantón, a convertirse en capital de la provincia Buenaventura, a pasar a ser distrito; y hacer denominada como departamento. "Cali conoció varios estatus de entidad territorial, detrás de los cuales su jurisdicción se vio ampliada o acortada según el caso y el régimen político imperante."[7] Aspecto que tuvo fuertes consecuencias sobre la creación de impuestos para darle orden municipal a los entes territoriales como también la creación de rentas publicas en el distrito.

[5] VALENCIA, Alonso (1890). "Economía del Valle del Cauca siglos XIX y XX". En: Revista Historia y Espacio. N. 13. Cali.
[6] Ibíd. Pág. 19.
[7] GRANADOS, Aimer(1996) . Jurisdicción territorial, discurso modernizador y virtud cívica en Cali 1880-1915. Imprenta departamental del Valle. Cali. Pág. 47

Teniendo en cuenta algunos de los aspectos reflejados en las fuentes revisadas, pareciera que el camino de Cali en ese siglo, estaba acompañado de problemáticas sociales, que en repetidas ocasiones eran las quejas dirigidas al concejo municipal de la ciudad, donde se expresaba la falta de presupuesto para la ejecución de obras públicas, como lo eran las composiciones de fuentes públicas y del denominado paso de comercio entre Cali y Palmira. Así mismo los caleños dirigían sus constantes peticiones para obtener el privilegio de uno de los pocos servicios públicos encontrados en el siglo XIX, como lo fueron la conexión de pajas de agua en las casas de particulares, que para el momento eran pocos lo pobladores que disponían de tal beneficio, ya que debía de pagarse una contribución establecida por el concejo municipal. Refiriéndonos un poco a las solicitudes de necesidades sociales no satisfechas, podría ser entendido este aspecto como una falencia de la administración municipal, que a pesar de crear tantos impuestos, no alcanzaba satisfacer aquellas necesidades públicas.

Por otra parte era notoria la gran necesidad que atravesaba la ciudad frente al establecimiento de escuelas y colegios para niños y niñas. La falta de presupuesto era la causa más general para el lento desarrollo de las instituciones que hacían parte de la instrucción pública. Así mismo, constantemente podía evidenciarse cómo los directores y subdirectores de las instituciones aquejaban la falta de mobiliarios y útiles dentro los colegios, como también la falta de espacios dentro de los locales en donde eran establecidas las escuelas. Lo anterior puede fundarse como resultado de las falencias ya nombradas, que eran parte de la administración municipal, acompañadas de la insuficiencia de los impuestos publico.

Sumado a todas estas necesidades expresadas por quienes dirigían las instituciones, se sumaba la falta de cumplimiento en los pagos de los sueldos de empleados públicos, que para el momento dependían todos sus gastos de las rentas que eran manejadas por la administración municipal. En referencia a esto ultimo podemos indicar que para la época, las necesidades manifestadas, puede permitir realizar una distinción entre aquellas necesidades que permiten identificar lo que aquejaba a la población pobre y una rica,[8] indicándonos también que tipo de impuesto beneficiaba o perjudicaba a cada sector social.

A pesar que para la época, el afán de muchas ciudades o provincias de Colombia se mantenían en alcanzar un desarrollo pleno, en relación a la percepción del progreso que era manejado para aquel momento, en nuestra ciudad se podía vivir los rumores de la ejecución de obras públicas, para la construcción de la esperada plaza de mercado y lo que se denominaría como el matadero público de la ciudad. Ambos proyectos amparados por la alcaldía y el concejo municipal de Cali, cuyos propósitos no lograban finalizar un proceso de construcción y de desarrollo, que garantizara los beneficios de organización y de salubridad para la población y por causa de razones como la falta de presupuesto, influía en el atraso de este tipo de proyectos, que podían ser considerados como alguno de los aspectos que marcaria las transiciones de una ciudad que se despojaba de procesos coloniales en busca de un progreso.

Con referencia a lo anterior, podemos plantear que para la ejecución de tales desarrollos urbanos de acuerdo con las fuentes primarias, estas ideas estaban acompañadas para su

[8] Este punto puede ser desarrollado con las fuentes primarias trabajadas en el proceso de catalogación que corresponden a los tomos 167, 168, 170 y 171 del fondo Concejo de 1886 a 1891.

ejecución de acuerdos o resoluciones que era expedidas por la municipalidad; presentándonos una visión de deseo que proyectaba un nuevo progreso para la ciudad. Conduciendo esta idea y de acuerdo con Aimer Granados este tipo de decisiones "*dentro de las política orientadas a buscar para la ciudad una buena red de servicios públicos, se pueden mencionar las siguientes: solicitud de privilegio para construir plaza de mercado; solicitud de privilegio para el acarreo de muertos";* [9] alumbrado público (a gas), la construcción de alcantarillas que desaguaran fuera de la ciudad (ya que al inicio caían al rio), la construcción de acueducto y el establecimiento de empresa de teléfonos, eran algunas de las propuesta para la época que concebía el proyecto liberal de fines del siglo XIX, enfrentándose poco a poco a un reordenamiento frente a su diseño del espacio urbano.

Siguiendo los esfuerzos de transformar la ciudad hacia un ascenso, para el año de 1887 la población pudo dar la bienvenida a la sociedad de medicina del cauca, que era dirigida por el señor Evaristo García y de quien se recibió ayuda para la realización de estudios de salubridad para el nombrado proyecto del matadero público. Este tipo de adelantos de carácter científico, pueden ser la evidencia frente al interés municipal, de mejorar las condiciones de higiene en alguno de los problemas que afectaba a quienes consumían del abasto público[10].

[9] GRANADOS, Aimer (1996). Jurisdicción territorial, discurso modernizador y virtud cívica en Cali 1880-1915. Imprenta departamental del Valle. Cali. Pág. 30.

[10] En este caso nos referimos a la carne de las reses que en el proceso de sacrificio, no cumplían con las condiciones adecuadas, exponiendo a la población a constantes enfermedades.

De otro lado, para el periodo de 1891 la ciudad no solo intentaba mejorar aquellas necesidades públicas, sino que habría paso al inicio de nuevas industrias, como lo fue la apertura de la primera fábrica de hielo liderada por el señor Ulpiano Lloreda, suceso que para la época causó revuelo, ya que contrastaba con la calidez del clima de la ciudad.

Acercándonos un poco a la imagen de Cali y a los Caleños, es importante decir que para el año de 1887, se rumoraba que la ciudad frente a sus construcciones, gozaba de comodidad mas no de elegancia, pero esto no era impedimento para que no fuera percibido el privilegio de ser denominada una ciudad encantadora por su interesante ubicación geográfica, que a su paso abriría las puertas de la entrada de nuevos recursos en beneficio de ésta. Mostrando no solo un beneficio a futuro sino aquel paisaje que hermoseaba la imagen que quedó grabada en la memoria de los viajeros; formada por sus esplendidas colinas, que entre ellas la adornaba una capilla dedicada a San Antonio y que a su vez se convertía en el punto favorito para dar paseos. Para esta misma época en el periódico el Ferrocarril, se publicaban algunas líneas, que permiten imaginar una Cali embellecida, aun por la fuerte temperatura no sofocante, que recibían la frescura de una multitud de arboles y de los fuertes vientos que venían del pacifico.

Y acompañando a las cualidades del paisaje natural de la ciudad, uno de los escritores del periódico el ferrocarril, describió a la mujer y el hombre caleño de la época, exponiéndonos que […] "*las mujeres son bellas, y sobre todo, gentiles: su color es firme, como que lo ha ido acendrando el clima ardiente;[…] son francas, condición peculiar a las mujeres de tierra caliente; afables y bondadosa en sus casas; […] Los hombres de Cali son galantes con las mujeres y de temperamento alegre […] duchos en las labores del campo y amantes*

de la vida holgada y cómoda en la ciudad.[…][11]. Esta descripción permite acércanos un poco al tipo de población que conformaba la localidad, que entre otras cosas eran quienes disfrutaban del entretenimiento que para la época podía gozarse; como las fiestas religiosas y populares, que se caracterizaban por la alegría de su gente.

Ya en el año de 1888 como aspecto de la vida cotidiana y en referencia de su economía agrícola, en la ciudad a grandes rasgos se estaba atravesando la escases de alimentos, pero para entonces a pesar de tenerse algunos víveres, se enfrentaban a los elevados precios que con gran dificultad podían bajar, frente a esta situación quizás los moradores podían ajustarse, pero lo que causaba preocupación eran los elevados precios de las mercancías; frente a este aspecto tengamos en cuenta una consideración expuesta para la época:

[…] *lo que hoy alarma es el precio de las mercancías. A un niño se vestía anteriormente con diez pesos, hoy no se viste con cincuenta; ¿y a una mujer con cuanto se viste? Queda uno asombrado con lo que cuesta el ajuar de una mujer; cuesta un caudal; una mujer bien aderezada es un capital, pero un capital improductivo […]*[12].

A parte de este tipo de apreciaciones se podían escuchar para esos días; como la ciudadanía expresaba su inconformidad con algunos aspectos urbanos, que no le dieron el lugar que merecía la "bella" ciudad. Recalcando que era responsabilidad de la municipalidad el desarrollo de obras públicas, que se estaban desarrollando por fuera del distrito y que eran necesarias tenerlas dentro de esta; este tipo de obras eran la construcción de puentes, escuelas, calles empedradas, hospitales, alumbrados públicos, paseos públicos, servicio de

[11] Periódico el ferrocarril Cali N. 291. 1887. Pág. 1159.
[12] Periódico el ferrocarril Cali N. 310. 1888. Pág. 1.

policía, entre otras obras aclamadas por el pueblo. Y si con esto nos preguntamos ¿qué estaba pasando con los dineros de los impuestos públicos?, ¿en que habían sido invertidos? y si había ya un numero considerado de impuestos ¿Qué ocasionaba dichas necesidades? , podría formularse todo tipo de cuestiones pero en adelante intentaremos acercarnos a tales respuestas.

Continuando con algunas ideas anteriormente nombradas, para el año de 1889 parecía que nuevamente el alza de precios acompañaba a la comunidad, mencionándose que una de las causas de dichas alzas era el fuerte verano que atravesaba no solo la ciudad sino todo el cauca, afectando los cultivos y dando como respuesta precios elevados, pero frente a este tipo de hechos la comunidad proponía que tanto el gobierno, como los empresarios y capitalistas del negocio agrícola, buscaran una salida a tal situación. Y para aclarar un poco esta propuesta, tengamos en cuenta la siguiente publicación:

[…] *El gobierno puede proteger la agricultura. Haciendo buenos caminos, concediendo algunas exenciones, ofreciendo primas, y, sobre todo, dando seguridad a los que se consagran a esa industria; los capitalistas empleando parte de sus capitales en los trabajos agrícolas, y los empresarios formando compañías que aumenten la producción de tan honrosa como necesaria industria.[…]*[13]. Este panorama representa solo algunas de las dificultades que pedían estar amparadas por quienes mantenían el poder no solo administrativo, sino monetario de los sectores o clase sociales más privilegiadas, ya que quienes cultivaban no poseían las condiciones para tal desarrollo agrícola y con tales

[13] Periódico el ferrocarril Cali N. 317. 1889. Pág. 1.

situaciones es posible pensar que en su momento pudo convertirse en una razón para elevar los impuestos.

Pero este panorama que quizás no eran tan alentador, podía contrastarse con el horizonte que podía percibirse aun desde la plaza principal, en donde sus moradores observaban la mayor parte del valle, acompañado por arroyos, tierras de ejidos, bosques y como ya lo hemos dicho de la frescura que llegaba cada tarde. En 1889 Cali estaba acompañada no solo de sus adornos naturales, sino que de otro modo estaba siendo adornada con el establecimiento de las mercancías extranjeras y de otro lado se engalanaba con las muchas construcciones de casas con aires modernos y de elegancia, que iban de la mano con las reparaciones realizadas a lugares tan emblemáticos como la parroquia de San Pedro y el afán de terminar la obra que era considerada como magnifica, de la parroquia de San Nicolás.

Para concluir el año de 1889, no se puede ignorar la situación preocupante que causaba los problemas de salubridad por el agua no potable, que estaba condenando a los habitantes a sufrir de enfermedades como la disentería y el cólera. Todo este malestar generado por desorganización de un acueducto público como también por aquellas costumbres arraigadas a la población (sacar los desechos, lavar la ropa en el rio), de las cuales la misma municipalidad intentaba mejorar, ya que este aspecto también hacia parte del anhelo de progreso a la cual quería llevarse la ciudad.

Ya para finalizar la corta marcha por el contexto de la ciudad a finales del siglo XIX, para el año de 1891 la ciudad ya contaba con aproximadamente 25000 mil habitantes[14]; categorizada como un lugar que reunía las condiciones que constituyen una ciudad de la época. Contando ya para entonces con el establecimiento de varias iglesias, un hospital de caridad y un lazareto, un colegio de enseñanza secundaria y escuelas para niños y niñas. Así mismo estaba compuesta por una cárcel, una carnicería, un acueducto que aun se encontraba en proceso de transición y por supuesto no podía faltar para la comunicación, una oficina de telegramas y una imprenta, en fin, tantos y tantos movimientos que debían vivirse con el paso del tiempo, transformando lentamente algunos aspectos que llevarían a otro nivel la ciudad.

Para concluir este punto, se considera importante recordar algunas líneas publicadas en 1891 cuando nuestra ciudad estaba a punto de cumplir trescientos cincuenta años y donde fácilmente se puede percibir el anhelo de lo que era una realidad en aquel momento, para que en adelante se convirtiera en lo que sería contado a través de la historia a las nuevas generaciones.

[..]"Las vicisitudes por qué ha pasado Cali en sus tres y medio siglos de existencia darían asanto para grandes volúmenes. Nosotros nos abstenemos de tocar hoy ese riquísimo venero. Ya vendrá alguno bien competente que averigüe, inquiera, registre y consulte las crónicas de la ciudad y salve del perpetuo olvido tantos y tantos hechos dignos de ser recogidos por la historia". […][15]

[14] Información interpretada de publicaciones del periódico el ferrocarril de Cali.
[15] Periódico el Ferrocarril Cali N. 441. 1891. Pág. 1.

UNA APROXIMACIÓN A LAS CONTRIBUCIONES FISCALES DE CARÁCTER PÚBLICO

Teniendo en cuenta que el material trabajado en el proceso de catalogación es la base plena de la presente propuesta y en referencia a nuestro tema de interés sobre las contribuciones, se procurará dar a luz algunas ideas directas, formuladas como resultado de los folios que son considerados como pertinentes, para lograr un mayor acercamiento al panorama de los impuestos y contribuciones que eran constituidos dentro de la administración de la municipalidad del distrito de Cali.

Pero antes de iniciar, es de suma importancia aclarar que para la elaboración del presente trabajo y partiendo de las fuentes primarias identificadas, se procuro rastrear otro tipo de fuentes como las secundarias, que nos permitiera entender un poco más el tema propuesto en este texto. Pero obteniendo un resultado que puede ser tomado en su momento como favorable o en otro caso como desfavorable, ya que solo se localizó una tesis de pregrado de Historia de Alexandra Zapata (2007)[16] sobre el tema de las rentas en el Valle del Cauca, siendo el único material bibliográfico que puede acercarse un poco a nuestro tema propuesto, teniendo en cuenta que Zapata aborda el siglo XX.

De otro lado, la mayor parte de las fuentes bibliográficas que desarrollan aspectos que integrar a Cali y al Valle del Cauca, son documentos que se mezclan con los temas de los

[16] ZAPATA, Alexandra (2007). Las rentas y su participación en la consolidación del Departamento del Valle a principios del siglo XX (1910-1915). Trabajo de grado de pregrado. Facultad de humanidades. Departamento de historia. Universidad del Valle.

albores del Siglo XX, abordando tan solo en pequeñas partes temas de intereses propios del siglo XIX, ignorando y limitando el estudio de ese siglo. Pero hay que decir que aunque la historia que ha sido escrita sobre Cali y el valle del Cauca en su mayoría ofrece la opción de leer una historia económica, política, social y cultural del Siglo XX, opción que resulta favorable para la ejecución de la propuesta de investigación de las contribuciones y aun mas, considerando que las fuentes secundarias se complementan entre si y poco trabajan la información de fuentes primarias reposadas en el Archivo Histórico de Cali, es decir que como en el caso del texto escrito por Miguel Camacho de la Universidad del Valle[17], sobre servicios públicos en Cali, deja de lado este tipo de fuentes que complementarían una mejor explicación del surgimiento de estos servicios públicos como una necesidad contante que era expuesta ante el concejo municipal de la ciudad. En este mismo caso podríamos nombrar a Edgar Vásquez y su libro Historia del Siglo 20[18], en cual se desarrolla un apartado en torno al siglo 19 y a pesar de utilizar en una ocasión una fuente primaria, no es suficiente el uso de esta, ya que todo el apartado se construye con base a fuentes secundarias, perdiendo la oportunidad de narrar e interpretar aspectos sociales y culturales que prevalecen en este tipo de fuentes.

Pero aunque ambos autores son solo un patrón de los que se podría mencionar, en este caso Aimer Granados y su libro sobre Jurisdicción territorial en Cali (1996) a finales del siglo XIX e inicios del XX, logra integrar el resultado del trabajo de archivo con referencia a las

[17] CAMACHO, Miguel (2010). Agua, energía y teléfono a comienzos del siglo XX en Cali. Revista historia y espacio N. 34. Universidad del Valle.
[18] VASQUEZ, Edgar Benítez (2001). Historia de Cali en el siglo 20. Sociedad, economía, cultura y espacio. Editorial impresores LTDA. Cali.

fuentes primarias, exponiendo ideas sostenidas por apartados textuales o interpretados de los documentos del fondo concejo.

Ahora bien, para iniciar la aproximación al tema de las contribuciones y teniendo presente el exiguo material bibliográfico, podría mencionarse que para el desarrollo de una futura investigación sobre impuestos o contribuciones, deben de formularse algunos interrogantes, es decir, indagar sobre aquellos aspectos que pueden ser considerados como fundamentales para la construcción de ese segmento de la historia que aún queda por estudiar. En nuestro tema particular, estaría dentro de nuestras opciones interrogarnos ¿qué tipo de impuestos existían?; ¿en que eran invertidos los recursos que eran recaudados? y ¿qué mecanismo era utilizado para el funcionamiento optimo de las contribuciones? dichos interrogante que serán desarrollados más adelante.

De otro lado aproximándonos a las posibles respuestas a los anteriores interrogantes, podremos visualizar el aporte a la construcción histórica de nuestra ciudad, entendiendo también que es primordial indagar sobre las formas, en que este tipo de medidas administrativas influenciaron en el desarrollo o posible atraso de la ciudad, así mismo podemos analizar cómo fueron las dinámicas relacionadas con aspectos de las contribuciones y las rentas formuladas por los entes gubernamentales y cómo estas contribuyeron para la organización administrativa de la ciudad, con la construcción de nuevas ideas de progreso que estaban tocando el siglo XIX.

Para dar paso a nuestro objetivo principal sobre la aproximación a esa realidad percibida a través del documento histórico[19], es importante mencionar que los impuestos o contribuciones estaban sustentados a través de reformas u ordenanzas fijadas en actos administrativos, por aquellos entes gubernamentales del distrito; como era el caso del concejo municipal. A continuación exponemos algunos de los esquemas encontrados sobre proyectos de ordenanzas sobre impuestos[20].

"Ordenanza N. [21]

De de febrero de 1886

Por la cual se sede a los distritos una renta

La municipalidad de Cali en uso de sus facultades legales ordena. Art 1. Sédese a los distritos la renta de degüello de ganado que, en cada uno de ellos se expenda, para emplearla en la educación de los niños de ambos sexos y a la construcción y reparación de sus respectivos edificios que sirvan para escuelas, despachos de empleados públicos, cárcel y carnicería.

Art 2. El cabildo de los respectivos distritos hará su presupuesto de gastos por medio de un acuerdo que será sometido a la aprobación de la municipalidad. Art 3. De todos los demás gastos que en su mejora material hagan los respectivos cabildos pasaran al tesorero municipal la cuenta y que esta sea cubierta previa aprobación de la municipalidad.

Dada en Cali a de febrero de 1886."

[1919] Los documentos citados en este documento, se encuentran transcritos de tal forma que se respeta el carácter natural de la escritura de la época, por ello en algunos apartados se encontraran palabras que no correspondan al lenguaje utilizado en la actualidad.

[20] AHC. Fondo Concejo. Tomo 167. Folio 13. 1886.

[21] AHC. Fondo Concejo. Tomo 167. Folio 13. 1886.

Este proyecto de ordenanza permite visualizar, algunas de las formas en que eran invertidas las cantidades recaudadas de algunos impuestos, como es el caso del impuesto de degüello, que como lo refleja nuestra cita, el mayor beneficiado era la población, ya que la medida era invertir en la instrucción pública. Este primer punto nos remite a pensar, sobre qué otro tipo de impuestos eran invertidos en este tipo de campos sociales y sería interesante rastrear si este tipo de órdenes se cumplían en toda cabalidad o simplemente permanecían como proyectos, ayudándonos a comprender que quizás estas ideas eran creadas para apaciguar aquellas necesidades manifestadas por la instrucción publica.

Para continuar con nuestro panorama o aproximación al campo de los impuestos públicos; hemos decidido citar uno de los documentos elaborados por el concejo municipal, en donde se deja en evidencia el presupuesto relacionado a las rentas que se esperaban recaudar y la inversión a los futuros gastos que demandaban algunos sectores o departamentos que dependían de la administración de la municipalidad.

"Proyecto de Ordenanza[22]

De presupuesto de rentas y gastos para la vigencia económica de 1886 a 1887.

La municipalidad de Cali en nombre del pueblo que representa Ordena

1. *El monto de las rentas y contribuciones que se recauden en la vigencia económica de mil ocho cientos ochenta y seis a mil ocho cientos ochenta y siete para atender a los gastos de la administración del municipio, se comportan, por aproximación en la suma de: $10,612.80*

 Rentas

[22] AHC. Fondo concejo. Tomo 167. Folio 16. 1886.

Derechos de consumo	*$500¨*	
Peaje y pontazgo	*500¨*	
Arrendamiento ($5,400)	*2800¨*	*2600*
		2800
Impuestos varios	*1.700¨*	*5.400*
Multas y aprovechamientos	*100¨*	
Personal subsidiario	*500¨*	
Censos sobre el tesoro nacional	*12.80*	
Total de las rentas	*10.612.80*	

1° se tendrán como incluidas en este articulo todas las demás rentas que crea la municipalidad por medio de ordenanzas especiales.

2° también se tendrá como incluidas los recursos extraordinarios que cree el jefe municipal en virtud de las autorizaciones que le confiere la municipalidad.

Presupuestos de gastos

Art. 2 abrece al jefe municipal un crédito para gravar la cuenta general del tesoro, con los gastos que se causen durante la vigencia económica de 1886 a 1887, en servicio de los diferentes departamentos administrativos.

Departamentos

Gobierno	*$ 4.856*	*$4.760¨*	*100*
Justicia	*780*	*780¨*	
Instrucción publica	*1788.80*	*1.788.80*	
Obras publicas	*$ 4.816*	*4816¨*	
Hacienda	*1098*	*1.098*	
Beneficencia	*1621*	*1621¨*	
Crédito publico	*400*	*400¨*	
Total		*$15.66"*	

[…]

El anterior proyecto de ordenanza continúa exponiendo por departamento el listado de los artículos que describe los tipos de gastos, como también los valores de cada gasto de los departamentos descritos en el proyecto. De otro lado si nos acercamos un poco a las cifras indicadas anteriormente e interpretamos su resultado, podemos plantear que la cantidad planeada para las rentas recaudadas es menor que el valor total de los gastos requeridos por cada departamento, siendo esto un aspecto negativo para el progreso de aquellos asuntos que dependían de estos dineros. Con esta visión es posible, que en adelante si se lograba legalizar la ordenanza, tendría que crearse nuevos impuestos o aumentar las cantidades de pago por ciertas contribuciones y cerradas las vigencias, estas lograran alcanzar el total del presupuesto, cubriendo los gastos calculados. Así mismo en referencia al presupuesto de gastos, identificamos que el más alto cálculo de gastos, era para el departamento de gobierno, que lógicamente tenía la responsabilidad de pagar los sueldos de los empleados públicos. Pero si interpretamos que el departamento de obras publicas mantenía el segundo cálculo de gastos para todo el año, indicándonos que esta área era vulnerable dentro de las necesidades de la ciudad, enseñándonos de forma indirecta que la administración municipal planeaba la ejecución de obras que nos conectan con la idea de progreso que se asumía en ese periodo. Igualmente estas cifras nos motivan a especular que la instrucción pública, eran quienes requería un tercer lugar de mayores entradas de dinero para cubrir los gastos y ello puede ser claro, ya que para el momento las instituciones públicas no contaban con locales propios para su funcionamiento, llevándolos al pago de arrendamientos de locales y de habitación. Equivalentemente este departamento tampoco contaba con los mobiliarios y materiales educativos para la formación de los estudiantes, estos no eran suficientes para el número de niños que se inscribían a dichas instituciones.

Continuando con el documento citado, nos indica que en el departamento de gobierno los gastos se refieren al pago de los sueldos de los empleados públicos; como eran el del secretario público, que a su vez cumplía las tareas de archivero. Así mismo encontramos los cargos de escribiente; de portero de la municipalidad, el cargo de escribiente de la jefatura municipal; el pago del cargo de alcalde y del secretario de los distritos de Cali, Yumbo, Vijes, Yotoco, Pavas, Papagalleros y Jamundi. Como además el pago del sueldo de los comisarios de los caseríos de Alizal y Yarumal. Así mismo el sueldo del comisario mayor de policía, del gendarme, del inspector de la carnicería y del cementerio; e igual el del fontanero público y del sepultor de cadáveres.

Dentro del mismo departamento se encuentra relacionados los gastos de escritorio y de alumbrado de la municipalidad, como del distrito de Cali y de los cabildos. Como parte de este departamento se disponían de gastos para las elecciones, los telegramas y los gastos de impresiones de esta corporación.

Los documentos nos dan cuenta del departamento de justicia que expone los gastos de pago de los sueldos del juez de los distritos, del secretario de juez del distrito de Cali y del procurador del ministerio de hacienda. En este mismo listado están incluidos los gastos de escritorio que eran necesarios para el resto de los distritos que dependían de la administración de esta ciudad.

Existía además el departamento de instrucción pública, que al igual que los demás departamentos anteriormente nombrados. La lista de gastos incluye el pago de sueldos de

los directores, subdirectores de las escuelas como también el pago de los locales, mobiliarios y útiles que son utilizados por las escuela de niños y niñas de este distrito y otros como Pavas, Yumbo y Papagalleros.

Con referencia al departamento de obras púbicas, los gastos que aparecen contenidos en el documento, hacen referencia al pago del cuidado de la casa municipal, de la cárcel y otros edificios públicos que pertenecían al municipio. Como también el pago de las construcciones de fuentes públicas y composiciones del acueducto; el cuidado, arreglo y composición de tanto del reloj público como de la iglesia de "san Pedro" de la ciudad, del cementerio y de los caminos aledaños. Otros gastos mencionados dentro este departamento se referían a las actividades de desecación de lagunas y gastos varios que correspondían a la compra de las herramientas que eran utilizados por los trabajadores del subsidiario.

Dentro del departamento de hacienda como gastos constantes, se menciona el pago del sueldo del señor tesorero de Cali y el de los otros distritos. Para el departamento de beneficencia, se mencionan los gastos que hacen relación a los auxilios que eran dados tanto al hospital de caridad de la ciudad, como para los lazaretos. Finalmente dentro de este listado de gastos por departamento, se encuentra el departamento de crédito público, que expone como único gasto el pago de los créditos públicos.

Con lo anterior podemos observar que aunque nuestro documento citado es un proyecto de acuerdo, nos permite mostrar una faceta de cómo los recursos de las rentas establecidas por la ley en el distrito de Cali, eran gastados y administrados por la municipalidad. Así mismo

se puede percibir que los intereses del concejo municipal frente a la inversión de tales rentas, intentaban abarcar la subsistencia no solo de los cargos públicos, sino además de los espacios o áreas que representaban beneficio para la población, como podría ser considerado el Departamento de obras Publicas.

Para el año de 1886 la municipalidad de Cali expuso la ordenanza N. 12 de febrero 22 sobre rentas y contribuciones, donde se delegaba que las rentas generales del municipio, eran representadas conforme al producto de los bienes capitales, rentas y acciones que eran parte de la propiedad de municipio. Así mismo hacia parte de estas rentas generales, las contribuciones, multas e impuestos que habían sido establecidas por las autoridades del distrito y como también lo era el producto de las rentas que eran reconocidas por el tesoro nacional que estaban a favor del distrito y de las donaciones que hayan sido hechas a favor del mismo.

Esta ordenanza del mismo modo nos da cuenta de los impuestos cobrados dentro del municipio, como lo era el impuesto de degüello de ganado vacuno y de cerdos, que era utilizado para el consumo del abasto público o para el consumo de particulares, así como el impuesto de cera de laurel, que era introducido al municipio para el consumo y el pago del impuesto de carga de cal que fuera introducido o extraído de la ciudad. Es importante aclarar que los únicos que no pagaban estos impuestos eran aquellos que eran utilizados para servicio de los templos o edificio públicos de la ciudad.

Continuando con los impuestos que eran efectivos para la época, encontramos igualmente el pago de impuesto de carga de tabaco, de ajos y de cacao, alimentos que fueran introducidos de otro distrito o del extranjero para el consumo de la población. También se pagaba por la carga de arroz, de azúcar, panela u otro dulce; como por la carga de harina de trigo que fuese destinada para el abasto público y finalmente el pago de kilogramos de cueros. Con ello se identifica una distinción indirecta entre los artículos comerciales y de consumo. Frente a ello sería importante preguntarse si existían políticas públicas que marcaban las diferencias entre ambas clases de productos.

Con referencia a los implementos que eran utilizados para medir y pesar, según la ordenanza N. 12, se debía pagar un sello oficial otorgado por el municipio, en donde todas las básculas o romanas que eran utilizadas para la compra y venta de artículos, les aplicaban esta norma; así mismo este sello debía ser pagado por quienes tuvieran varas, metros, zardas y balanzas que se usaran en el comercio. Quizás esta medida era no solo una forma de conseguir recursos, sino una manera de controlar aquellas cargas o productos medibles, que entraban al distrito de forma legal. Si con esta disposición se mantenía un registro, muy seguramente podríamos hacer el cálculo del aumento o disminución del comercio dentro de la ciudad.

En cuanto a los impuestos de arrendamientos, la ordenanza nos indica que debían pagar quienes realizaban el degüello de reses y de cerdos en el local de la carnicería que eran utilizados para el consumo público o particular; como quienes hacían uso de los fieles de balanza que pertenecían al distrito. Era también obligación de pagar este impuesto, a las

autoridades de la nación que para su funcionamiento ocupaban las piezas de la casa municipal. El impuesto de arrendamiento igualmente se hacía efectivo por el uso de las bóvedas del cementerio que pertenecían al distrito y por las plazas de terrenos de ejidos que eran usadas para pastales y mangas que eran utilizados por particulares con el permiso de la municipalidad. En relación al cobro de estos impuestos, nuestras fuentes no ofrecen un panorama de cómo se hacían efectivos estos cobros, siendo ello un faltante muy importante para la comprensión del manejo de las contribuciones.

Existía del mismo modo el impuesto de Peaje y pontazgo, donde se encontraba incluido el pago de la carga de aguardiente que fueran introducido o extraído del municipio por los pasos denominados la Balsa, la Bolsa, Navarro, Rincón, Comercio, la Torre, entre otros caminos que fueran usados para el paso de este producto. Este mismo impuesto lo pagarían quienes pasaran ganado o bestias cargadas, que atravesaran el puente del rio Jamundí y de Pavas, así como también pagarían quienes tuvieran cerdos y pasaran por el mencionado puente. Esta medida seguramente fue establecida con el fin no solo de controlar las cargas introducidas y extraídas del distrito, sino que de la misma manera funcionaba para mantener recursos para el mantenimiento de los caminos y puentes, que en su mayoría eran construidos por particulares.

El impuesto de Barca del Comercio, incluía los productos que eran utilizados para la composición del denominado camino Cali a Palmira, de igual forman pagaba por el uso de la barca, las personas y las bestias que pasaran con o sin carga.

Dentro de los impuestos Varios, estaban inscritos los impuesto mensuales del pago de pajas de agua del acueducto público que era para el uso de casas y el pago de porción de agua de las acequias públicas que eran dadas a particulares. Con referencia a los impuestos de juegos, la ordenanza establece que los establecimientos de billar o de cualquier juego permitido, debía pagar mensualmente un impuesto, al igual que los juegos de azar y de gallos. Este documento da cuenta de que en la época, las loterías, las rifas y los espectáculos públicos debían pagar esta misma contribución, como también en fechas de fiestas se pagaba por el uso de las plazas en donde se construían palcos para el espectáculo público. Medida que pretendía garantizar el orden público y el control de la disminución de la incumplimiento de las normas de los espectáculos que para la época, podían estar en contra de los valores sociales.

Para la época uno de los impuestos más mencionados dentro de los documentos expedidos o remitidos al concejo municipal, es sobre el trabajo personal subsidiario, que era obligación de de todos los vecinos de los distritos, convirtiéndose en el impuesto más relevante para el siglo XIX, que consistía en que todo hombre mayor de edad debía trabajar un periodo de tiempo en beneficio de obras públicas como las construcciones de caminos. Pero esta medida también podía responderse con un pago monetario, el cual solo podían pagar las clases más pudientes de la población, siendo las clases pobres quienes trabajaban en dichas obras. Con ello se merece mencionar que dentro de la administración pública, como ya lo hemos visto, existía un departamento de obras públicas el cual demandaba gastos, pero si acaso estos gastos solo fueron invertidos en materiales de construcción, ¿qué sucedió con el resto del presupuesto?.

La ordenanza que hemos tomado como referencia, propone para su recaudación una división de impuestos en tres clases que correspondían a: la primera clase eran los impuestos que debían ser administrados directamente por el tesorero municipal y sus agentes (como los bienes capitales, sellos oficiales, carga de aguardiente, juegos de azar y de gallos, espectáculos públicos, censos del tesoro nacional, entre otros); la segunda clase estarían compuesta por aquellos impuestos que debían rematarse en publicas subastas (degüello, carga de tabaco, ajos, cacao, arroz, azúcar, panela, miel y trigo), este procedimiento era realizado por una junta compuesta por funcionarios públicos. La tercera y última clase estuvo formada por aquellos impuestos que fueron cedidos a empresas o establecimientos públicos (peajes y pontazgo, barca del comercio, trabajo personal), como lo fue la empresa de camino, en donde el impuesto cobrado en la Barca de comercio, era invertido en las obras del camino de Cali a Palmira.

Para el año de 1889 según un informe sobre el producido de las rentas que fue presentado por el señor tesorero del distrito[23], demuestra que aún seguía vigente el impuesto de consumo y degüello de marranos, que según cómo está expresado en el informe, la realización de un balance sobre el rendimiento de esta renta, solo se podía determinar conociendo las diferencias que se presentaron en las anteriores rentas de años pasados. Un dato muy importante que nos arroja la fuente primaria, es que los impuestos anteriormente nombrado (consumo y degüello) eran los de mayor dificultad para su recaudación y la fiscalización, dándonos como idea la posible complejidad que adquiría quien o quienes fueron los encargados de recoger estos dineros, ya que posiblemente se enfrentaron a

[23] AHC. Fondo concejo. Tomo 168. Folio 38-38bis. 1889.

problemas relacionados con evasión de pago de las contribuciones, quizás porque la población no se acostumbraba a tales pagos o por causa de ideas o circunstancias que impedía responder con esta obligación estipulada por el distrito.

Por otra parte podemos observar algunos de los beneficios otorgados por quienes cumplían con el pago de sus contribuciones, por ejemplo en una solicitud[24] hecha por un particular al señor tesorero, para que certificara su cumplimiento en el pago del impuesto del trabajo personal subsidiario, con el fin de poder obtener un permiso para un terreno de ejidos dentro de la ciudad, por el cual debía comprometerse a pagar una contribución por dicho beneficio concedido por el concejo municipal, así mismo este tipo de solicitudes hacen referencia al permiso del servicio de pajas de agua[25], que para la temporalidad trabajada, constantemente se justificaba con el compromiso de pagar el respectivo impuesto. El tipo de solicitudes de terrenos ejidos pueden darnos el panorama del crecimiento de la población caleña y del ensanche territorial de la ciudad, teniendo en cuenta además que en la mayoría de estas tierras eran solicitadas para el trabajo de la tierra y sostenimiento de los particulares. Del mismo modo las constantes peticiones de pajas de agua, son la respuesta a la necesidad de un sistema de acueducto dentro de las casas de los habitantes y frente a ello podría determinarse que sectores de la población realizaban dicha petición.

Un aspecto muy importante para analizar los asuntos de las contribuciones, como ya lo hemos nombrado, es profundizar en que eran invertidas las rentas recogidas, teniendo en

[24] AHC. Fondo concejo. Tomo 168. Folio 83. 1888.
[25] AHC. Fondo concejo. Tomo 168. Folio 92. 1888.

cuenta que para la época el distrito se enfrentaba a nuevas ideas de progreso que influirían en el desarrollo y construcción de una nueva Cali. Con referencia a ello los documentos nos dan cuenta de que eran muchas las necesidades que aclamaba el pueblo para su pronta mejora, como lo eran las constantes comunicaciones enviadas a la municipalidad donde se expresaban las pésimas condiciones que enfrentaban las pocas escuelas de niños y niñas establecidas dentro y fuera del distrito; como lo demuestra una comunicación[26] que informaba al concejo municipal sobre las decadentes condiciones de los locales y mobiliarios de las escuelas, pronunciándose también que los edificios donde funcionan estas, no ofrecían a los estudiantes las comodidades suficientes para una buena organización.

Si esto era lo que frecuentemente llegaba a conocimiento de la municipalidad, sería interesante preguntarnos ¿entonces dónde estaban las rentas de tales contribuciones?, porque si dichos dineros fueron invertidos en los gasto de instrucción pública, no debería ser constantes este tipo de observaciones. Pero de otro modo podría pensarse que seguramente existieron falencias en la recolección de dichos dineros o que posiblemente la debilidad estaba en la forma de administras estos recursos; y por qué no, podría pensarse que la cantidad de gastos que dependían de estos fondos, eran superiores a las cantidades contribuidas por los habitantes.

Por otro lado, algunos documentos llaman nuestra atención al observar que los impuestos de consumo, que eran recolectados por medio de subastas públicas por la junta encargada,

[26] AHC. Fondo concejo. Tomo 168. Folio 170. 1889.

en algunos momentos no daba los resultados esperados; como lo demuestra la comunicación[27] que fue enviada por uno de los integrantes de la junta de hacienda a la municipalidad, donde se expuso que a pesar de haberse publicado los avisos que anunciaban la subasta, nadie presentó alguna propuesta a dicho derecho de consumo. Lo anterior podría remitirnos a suponer algunas razones o causas para tal situación y teniendo en cuenta que era el comerciante quien establecía el precio del producto que podía ser de alto costo, impidiendo la presencia de oferentes en dichas subastas o de otro lado sencillamente podría ser respuesta a que en ese momento se atravesaba una escases de abastos en la ciudad cuyo impuesto de introducción o salida de las cargas se elevaban, afectando al público.

Así como nuestro anterior ejemplo en donde algunos ciudadanos no se presentaban para responder con ciertas contribuciones, así mismo sucedía con algunos establecimientos públicos, como el Club la Unión[28], que según el tesorero de la municipalidad mediante una comunicación, le informa al concejo que el nombrado club, se negaba a pagar el impuesto, sustentándose que el establecimiento no debía considerarse como casa de juegos. Con este tipo de argumentos o excusas podían ser una constante no solo con el mencionado club, sino con otros establecimientos o personas que evadían estos pagos, ello podría ser reflejo por un lado de la falta de conocimiento de los habitantes frente a las ordenanzas establecidas o a las definiciones de lo que era una casa de juegos, como también podría ser una respuesta a la poca difusión de la información por parte de las municipalidades o

[27] AHC. Fondo Concejo. Tomo 168. Folio 183.1889.
[28] AHC. Fondo concejo. Tomo 168. Folio 192. 1889.

finalmente podría ser un síntomas más del descontento y poco interés al pago de las contribuciones, que podían haber estado motivados por elevadas tarifas de los impuestos.

En relación a la comunicación enviada por la prefectura provincial[29], donde se manifestó la dificulta de recaudar el impuesto sobre propiedad raíz, por causa de que faltaron los documentos respectivos para tal procedimiento y expresándose de forma indirecta que por tal razón, ello sería un problema que afectaría a la asistencia de la instrucción pública, ya que según el documento, estas rentas habían sido cedidas a este órgano público, dándonos a entender que este tipo de inconvenientes eran aquellos que se sumaban a las dificultades que atrasaban el buen funcionamiento de recaudación y al progreso de quienes dependían de estos recursos.[30]

Continuando con los modelos que puede abrir el panorama frente al tema de las contribuciones en Cali, exponemos algunas de las problemáticas que atravesaba el hospital de caridad frente a la toma injusta de pajas de agua[31], otra de las dificultades vividas en la ciudad, consecuencia indirecta de los impuestos.

[…]"*En días pasados tomaron arbitrariamente unas pajas de agua para la plaza de San Nicolás. Digo arbitrariamente porque lo hicieron sin autorización del sindico, con quien debieron tocar aunque no hubiera sido sino por delicadeza.*" […][32]

[29] AHC. Fondo Concejo. Tomo 168. Folio 199. 1889.
[30] Recordemos que anteriormente se han nombrado las dificultades que atravesaba la instrucción pública, que en este caso, este tipo de inasistencias pueden ser parte de las razones para dichos problemas.
[31] Este término correspondía a una medida de agua, que para la época podía entenderse como el sistema de agua que se introducía a las viviendas.
[32] AHC. Fondo Concejo. Tomo 168. Folio 209. 1889.

Al presentarse este tipo de hechos, se puede interpretar como respuesta a la falta de compromiso de la población para el pago del impuesto de las pajas de agua, pero podría creerse, que esta falta respondía al restringido acceso al servicio de agua, ya que recordemos que para el momento el servicio de acueducto era muy limitado (debía de solicitarse ante el Concejo) y el poder obtener dicho servicio de agua limpia requería de una cuota mensual de dinero.

Así como se perciben algunas faltas que pudieron ser cometidas por parte de la población (incumplimiento del pago impuesto), de igual manera se identifican casos donde algunos de los entes gubernamentales encargados de las recaudaciones incumplían en sus procesos obligatorios para la cobranza de impuestos, que a nivel nacional eran de suma importancia. En relación a ello, para el año 1890 se expuso una comunicación[33] remitida desde la prefectura provincial[34] al concejo municipal, donde se informa la labor del concejo para elaboración de las listas y cuadros de los contribuyentes del pago de impuesto de propiedad raíz e inmueble y del trabajo personal subsidiario, informándose en dicha comunicación el incumpliendo de esta tarea, que se encontraba sustentada según el Decreto N. 26 de 1887 firmada por el gobernador del departamento. Interpretando este hecho como una de las posibles causas de la mala organización o falta de ejecución de disposiciones que eran fundamentales en el proceso de recaudación, convertían la labor de algunos entes administrativos en poco eficiente, atrasando los procesos ciudadanos (como obras públicas, instrucción Pública) que dependían de estas contribuciones.

[33] AHC. Fondo Concejo. Tomo 170. Folio 28-29. 1890.
[34] Era una instancia de gobierno que entre sus actividades principales era hacer cumplir las labores político administrativas en beneficio del orden público.

Como efecto del acuerdo N. 30 sobre presupuestos y rentas de 1889, la tesorería municipal mediante una solicitud[35] dirigida al concejo, presentó algunos de los inconvenientes que se presentaron frente al cobro del impuesto de pajas de agua, permitiéndonos entender que algunas de nuestra ideas anteriormente expuestas, se acercan a la realidad presentada por nuestro documento; en donde una vez más se da por entendido, que quizás las formas o métodos de cobranzas de tales impuestos no gozaban de la mejor organización, ya que como lo expresa la solicitud a la cual nos referimos, el cobro de este impuesto al realizarse trimestralmente y no semestralmente, elevan algunos gastos necesarios para tal actividad, así como también se presentaba "*el riesgo que hay del fraude, puesto que después de disfrutado del beneficio, la persona de suspensión carece de estimulo, y con tanto mayor razón, si se tiene en cuenta que la mayor parte de los que satisfacen el impuesto son los arrendatarios, que con mudar de casa eludirían sufrir la pena"*[36]. Con lo anterior podría utilizarse como elemento para construir hipótesis sobre las dificultades que abundaban alrededor de la recaudación de los impuestos, que a futuro pudieron tener un efecto en el desarrollo de proyectos públicos en las cuales se podrían invertir estos recursos.

Si continuamos con la anterior idea, sobre las dificultades o problemas que vivía la recolección de los impuestos y por ende el futuro de las rentas, podemos traer en representación lo redactado en una comunicación que fue elaborada por el tesorero[37], donde informaba algunos de los fraudes que se presentaron a raíz del pago del impuesto de las cargas de cacao que eran extraídas para ser llevadas a otros departamentos. La situación

[35] AHC. Fondo Concejo. Tomo 170. Folio 34-35. 1890.
[36] Ibíd. Folio 34v. 1890.
[37] Ibíd. Folio 42. 1890.

que allí se presentaba, correspondía a que quienes negociaban con este producto, al sacar sus cargas de la ciudad evadían el pago del impuesto, con la excusa de que la carga de cacao sería llevada al distrito de Cartago, cuando en realidad sería llevada al departamento de Antioquia, prefiriéndose pagar en Cartago un impuesto menor y con mayor carga. Este problema podría reflejar los escasos métodos de control que existían para aquella época ya que solo se habían creado leyes anti pagos y no antifraudes, así como también no se presentó una previsión a las posibles formas de evasión de impuestos alrededor de la construcción de aquellas leyes públicas sobre contribuciones.

Es importante decir, que de acuerdo a lo trabajado en el proceso de catalogación de fuentes primarias, para el periodo de 1890 el concejo constantemente proponía acuerdos que reformarían un aspecto que estaba muy ligado al tema de las contribuciones; como lo era la realización de presupuesto de rentas y gastos. Al acercarnos un poco a este tipo de documentos, que exponen los movimientos de los presupuestos de las rentas recaudadas que sería invertidas en los diferentes gastos que fueran fundamentales dentro de los ramos de administración pública, nos permite sobretodo percibir varios aspectos que como ya se ha mencionado, para futuras investigaciones podrán ofrecer elementos particulares para la construcción histórica. Con ello queremos referirnos a que este tipo de acuerdo reformatorios, pueden reflejar la intención dispuesta por parte del concejo municipal sobre medidas o acuerdos que ya habían sido un hecho. Esta intencionalidad percibida mediante estos acuerdos llama nuestra atención para indagar si estas propuestas fueron ejecutadas y qué tipo de beneficio traía para el desarrollo de los impuestos y para la transformación de la ciudad en su aspecto público.

Seguido con lo anterior queremos exponer algunos datos en relación a la inversión de los impuestos en diferentes aspectos de la ciudad, mediante los proyectos de acuerdo que dejan ver la intencionalidad y la visión del concejo municipal.

- […] "*Art 6° La composición de la calle de la carnicería se hará por administración y no por contrato, entregando a la persona encargada de la obra los doscientos pesos que se votaron en el presupuesto para auxilio de ella.*

 Art 7° De los doscientos pesos del trabajo personal subsidiario del año último de 1889, existen en la caja de la tesorería, destinare la suma de cien pesos para la fuente pública de la plaza de la constitución, cincuenta pesos para la composición de la cárcel de hombres y cincuenta peso restantes para la reconstrucción del puente de calicanto de la calle de la meced hacia la chama."[38]*[…]*

 […]"Art 1° Incorporarse el establecimiento de la carnicería publica de esta ciudad, en las obras de que trata el Art 2° del acuerdo N 26 que se adiciona.

 Art 2° la composición de la pared de dicho establecimiento se hará por contrata que verifique el personero Mpal imputando l gasto a los setenta unidades de la renta de trabajo personal subsidiario del presente año."[39]*[…]*

[38] AHC. Fondo concejo. Tomo 170. Proyecto de acuerdo. Folio 230. 1890.
[39] Ibíd. Folio 232. 1890.

[…] "Art 1° señalase el "puente de piedra en la vía de este distrito hacia Yumbo, como una de las obras de qué trata el Art 2° del acuerdo N. 26 de 5 de agosto de 1889.

Art 2° Votase, de las 10 unidades de la renta de trabajo personal subsidiario del presente año, la suma de treinta pesos, para la reconstrucción de dicho puente".[40]*[…]*

[…] "Art 1°- Señalase el camino que parte del caserío de Cañas Gordas al Chisal como una de las obras de qué trata el art_° 2° del acuerdo n °-26 de 5 de agosto de 1889."[41]*[…]*

Lo anterior son algunos de las ideas que están contenidas dentro de los tomo revisados en el proceso de catalogación, que ejemplifica el papel que cumplían los impuesto en pro de las obras que daban a nuestra ciudad un aire de desarrollo y cambio, y podemos distinguir como a partir de estos proyectos de acuerdo, el concejo representaba un organismo de relación entre el poder administrativo y la población, ya que este tipo de propuestas dejan ver unas políticas públicas en busca de un progreso que podía beneficiar así fuera en principio, a algunos sectores de la ciudad. Con ello podríamos preguntarnos si este tipo de políticas se habían ejecutado en otras regiones del país o meramente se estaban estableciendo en nuestra ciudad por causa del embotellamiento que estaba saliendo después de tantos acontecimientos que causaron su atraso, obedeciendo a la idea de cambio de una

[40] Ibíd. Folio 234. 1890.
[41] Ibíd. Folio 237. 1890.

ciudad colonial a una innovadora o si estas políticas correspondían a algunos intereses particulares de quienes las propagaban.

Dentro del tema de las contribuciones como ya hemos podido observar, son diferentes el tipo de impuestos que sobresalían para la época, como lo fue el impuesto de trabajo personal subsidiario, que entre otras cosas al parecer incluía a todas las clase sociales de la época, para realizar el pago de tal contribución; llamando esto nuestra atención para indagar a fondo sobre la relevancia de este, en nuestra ciudad y porque no en el resto del país; y llama aun más la atención, al encontrar documentos que representan las peticiones[42] de particulares dirigidas al concejo municipal, para que se les sea cambiado la clasificación o calificación que determinaba la suma que debía ser pagada[43]. Dentro de este aspecto se puede observar que las peticiones estaban apoyadas de argumentos tales como; no poseer los recursos o capitales necesarios para pagar tal contribución o porque las entradas de trabajo solo alcanzaban para el sostenimiento de sus familias. Con este tipo de ideas podríamos preguntarnos ¿que implicaba este impuesto a nivel social?, ¿Qué normas o que reglamentos acompañaban este impuesto?, ¿en que se regía esta medida?, así mismo es de interés cuestionar ¿qué hechos impulsaron esta disposición? y sobre todo ¿Qué tiempo duró este impuesto? .

Para el año de 1891 encontramos que durante el transcurso de los años de 1886 a 1891, los cambios frente al tema de los impuestos en la actualidad son un poco difíciles de abordar, ya que en el proceso de catalogación se podía observar tanto proyectos de acuerdos, como

[42] AHC. Fondo concejo. Tomo 170. Folios 465 a 470-473 a 476. 1890.
[43] Recordemos que esta contribución se pagaba con tiempo de trabajo o con dinero.

ordenanzas o acuerdos que impulsaban el desarrollo del futuro de los impuestos, permitiéndonos decir que los productos o acciones que requerían del impuesto iba aumentando como también las formas de cobro, estos aumentos los podemos relacionar con las necesidades de la población y los surgimientos de nuevos comercios que resultaban con el paso del tiempo. Para 1891 según un proyecto de acuerdo, nos enuncia que dentro de los impuestos varios debía de pagarse "*Cincuenta centavos mensuales con destino al sostenimiento del alumbrado público de la ciudad, que pagara toda tienda de mercancía extranjeras toda botica de riguroso menudeo y toda cantina. Un peso mensual con el mismo destino expresado que pagara todo almacén de ventas al por mayor y toda farmacia y droguería"*[44]. Con lo anterior es posible suponer que anteriormente ninguno de estos establecimientos se enfrentaba a este tipo de impuestos, pero por causa de nuevos servicios que aparecían (alumbrados)) como respuesta de las necesidades de la comunidad, se establecían dichos impuestos.

Esta cita no solo nos permite visualizar un tipo de impuesto que para los otros años no se había percibido, sino que además muestra un poco más sobre el proceso de servicios públicos que existían en la ciudad, planteando frente a esto, que con el solo hecho de que se les cobrara solo a un sector de los ciudadanos que en su mayoría eran comerciantes, demuestra que para el resto de la población, esta necesidad aun estaba en proceso y solo era adquirido por aquellos que podían responder monetariamente a dichos servicios, para este momento sería importante preguntarnos ¿Qué tipo de alumbrado se ofrecía a la ciudadanía?, ¿Qué tipo de productos eran utilizados en el alumbrado? y ¿Acaso era

[44] AHC. Fondo Concejo. Tomo 171. Folio 28v. 1891.

demasiado costoso este servicio?; y por tanto adquirido por unos pocos. Si era de esta manera, ¿Qué estructura era manejada para este servicio?

Toda una serie de situaciones son las que se pueden evidenciar gracias a las fuentes consultadas, permitiéndonos determinar algunas ideas de lo que fue el proceso de organización de la ciudad frente a varios aspectos sociales, económicos, políticos y hasta culturales.

Con esto último podemos concluir la aproximación propuesta para el tema de las contribuciones; anotando que para la comprensión de estas mismas, es fundamental la revisión detallada del contexto de la época, para así mismo aterrizar la realidad plena de cada impuesto en cuanto su beneficio o su influencia negativa dentro del proceso de ciudad de la época.

Por otro lado, cabe resaltar que son muchos más los aspectos que se pueden abordar dentro de la propuesta de investigación de las contribuciones fiscales, se espera, que de lo plasmado en el presente escrito se puedan abordar algunas ideas para el desarrollo futuro de la investigación. Así mismo a pesar de no contarse con elementos propuestos por otro tipo de fuentes, si podemos decir que aunque este trabajo se ocupa en su totalidad en desarrollar las fuentes primarias catalogadas en el archivo histórico, si se puede complementar para la investigación de las contribuciones fiscales de carácter público con ayuda de materiales referentes a publicaciones seriadas y por supuesto con material bibliográfico que aunque directamente no trabajan el tema de los impuestos, si nos pueden brindar elementos que permitan conocer un panorama alrededor del tema.

BIBLIOGRAFIA

FUENTES PRIMARIAS

- Archivo Histórico de Cali. Fondo concejo. Tomos 168-169-170-171. 1886-1891.
- Periódico El Ferrocarril, Cali (1887-1888-1889-1890-1891). Centro de documentación del Banco de la republica.

FUENTES SECUNDARIAS

- CAMACHO, Miguel (2010). Agua, energía y teléfono a comienzos del siglo XX en Cali. Revista historia y espacio N. 34. Universidad del Valle.
- GRANADOS, Aimer (1996). Jurisdicción territorial, discurso modernizador y virtud cívica en Cali 1880-1915. Imprenta Departamental del Valle. Cali.
- Revista Historia y Espacio (1980-1987.1890). Universidad del Valle. Departamento de Historia. Nos. 5-11-12-13.
- Memorias de un seminario (2008). Aspectos polémicos de la historia colombiana del siglo XIX. Fondo de cultura cafetero.
- VALDIVIA, Luis (1992). Economía y espacio: el valle del cauca 1850-1950. Universidad del Valle. Facultad de Humanidades. Departamento de Geografía. Cali.
- VASQUEZ, Edgar Benítez (2001). Historia de Cali en el siglo 20. Sociedad economía y cultura y espacio. Editorial impresores LTDA. Cali.

- ZAPATA, Alexandra (2007). Las rentas y su participación en la consolidación del departamento del valle a principios de siglo XX (1910-1915). Trabajo de grado. Facultad de Humanidades. Departamento de Historia. Universidad del Valle.

OTRAS BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- ACOSTA, Raúl. CASA, Clara. MOSCOZO, María. MUÑOZ, María (1989). La crisis de valorización municipal de Cali (1985-1987). Trabajo de grado de especialización en administración pública. Facultad de ciencias de la Administración. Universidad del valle.
- Cámara de Comercio de Cali (1998). Tertulias del "Cali Viejo". Feriva Editores S. A. Cali.
- CUEVAS, Manuel (2012). Los indios en Cali, siglo XVIII. Programa editorial Universidad del Valle.
- ESCORCIA, José (1983). Desarrollo político, social y económico 1800-1854. Fondo de Promoción de Cultura del Banco Popular.
- HETTHER, Alfred (1976). Viajes por los andes colombianos (1882-1884). Archivo de la Economía Nacional. Bogotá.
- LENIS, Alberto (1989). Retrospectiva fotográfica del valle del cauca. Bogotá.
- MOTAÑO, Gladys María (1988). La actividad económica de Cali a comienzos del siglo XX. Tesis de pregrado. Facultad de humanidades. Departamento de historia. Universidad del Valle.

- RAMOS, Oscar Gerardo (1996). Historia de la Cultura empresarial en el Valle del Cauca. Corporación Financiera del Valle S.A.
- RICARDO, David (2010). Principios de economía política y tributación. Fondo de Cultura Económica.
- SAFFRAY, Charles y ANDRE, Edouard (1990). Fabulous Colombi'as Geography XIX. Litografía arco. Bogotá.